

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 9 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 63/2016.*

Procedimiento; Despidos/Ceses en general 63/2016. Negociado: 2i.

NIG: 4109144S20160000582.

De: Don Francisco Pelayo Barroso.

Abogado: Don Agustín Antonio Romero Jarava.

Contra: Jamapu Frutas y Verduras, S.L.U., y Fogasa

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 63/2016 a instancia de la parte actora don Francisco Pelayo Barroso contra Jamapu Frutas y Verduras, S.L.U., y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Diligencia de ordenación de fecha 9.11.16, del tenor literal siguiente:

No constando el acuse de recibo de citación a juicio a la empresa demandada Jamapu Frutas y Verduras, S.L.U., se acordó la suspensión del acto de ley señalada para el día 8.11.16 y señalándose nuevamente para el día 16 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 10:30 horas en la Secretaría de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Jamapu Frutas y Verduras, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.